



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2.017.**

Señores asistentes:

Alcaldesa-Presidente: Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES LANCHO GINÉS.

Concejales: D. ANTONIO DE JESÚS RODRÍGUEZ DE LEDESMA.

D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN JULIÁN JULIÁN.

D. FRANCISCO RICARDO MACIAS SALGADO.

D<sup>a</sup>. JESÚS M<sup>a</sup>. MUÑOZ ARÉVALO.

Secretaria-Interv.: D. ANTONIO M<sup>a</sup>. SERRANO FRAILE.

En la Villa de Portezuelo a Veinticuatro de Agosto de Dos mil diecisiete. Siendo las Diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. De los Ángeles Lancho Ginés, los Señores Concejales arriba relacionados, asistidos del Secretario de la Corporación, con el fin previamente convocados.

La Sra. Alcaldesa declara abierto el acto, y se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta Sesión, siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se da cuenta del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 08 de Junio de 2017.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**SEGUNDO.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2016.-**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta del expediente para la aprobación de la cuenta general del presupuesto municipal del año 2016, habiéndose cumplido las formalidades reglamentarias, se somete al pleno, para su aprobación.

Sometido a votación, queda aprobada por unanimidad, con el siguiente resumen:

- Existencias en Caja del año anterior-----	271.470,97 €
- Ingresos líquidos del ejercicio-----	329.923,67 €-----601.394,64 €
- Pagos líquidos efectuados en el ejercicio-----	268.163,92 €
EXISTENCIAS EN CAJA A 31/12/16-----	333.230,72 €
- Créditos pendientes de cobro-----	148.516,84 €
Suma-----	481.747,56 €



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

- Créditos pendientes de pago-----	94.068,87 €
- Partidas pendientes de aplicación.....-	60.795,25 €
REMANENTE DE TESORERÍA-----	326.883,44 Euros.
- Saldos de dudoso cobro.....	66.030,23 €
- Exceso de financiación afectada.....	0,00 €
REMANENTE DE TESORERÍA-GASTOS GENERALES..	260.853,21Euros.

**TERCERO.- OBRAS “DEPENDENCIAS MUNICIPALES- SALA VELATORIO.-**

Se da cuenta del Proyecto para la construcción de una Sala-Velatorio en Portezuelo, redactado por D. Juan Fernando Retortillo García, técnico de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por un importe total de 171.750,50 euros. Dicha construcción se realizará por fases, con cargo al Programa Activa 2016 y Activa 2017/2018, obras número 01/138/2016 y 01/133/2017/2018, respectivamente.

Siendo preciso aprobar el proyecto y los compromisos municipales con el fin de que la Excm. Diputación pueda contratar la ejecución de las obras.

Sometido a deliberación y votación y a expensas del informe de viabilidad urbanística pendiente de recibir de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

**\* OBRA N°. 01/138/2016. Dependencias municipales en Portezuelo.**

Se informa de la Obra incluida en Planes Provinciales - Plan Activa n°. 01/138/2016, por importe de 49.320€, de los que 4.932,00 € corresponden a la aportación municipal; obra denominada “Dependencias municipales en Portezuelo (Sala Velatorio) 1º desglosado”.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, que representan mayoría absoluta legal, se acuerda:

**APROBAR** el Proyecto Técnico correspondiente a la obra n°. **01-138/2016**, denominada **“Dependencias municipales en Portezuelo (Sala velatorio) 1º desglosado”**, que con un **Presupuesto de Ejecución por CONTRATA de 49.320,00 Euros, figura incluido en el PLAN ACTIVA** para el año **2016**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor **D. Juan Fernando Retortillo García**.

Que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 01-138/2016, denominada



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

**“Dependencias Municipales en Portezuelo (Sala velatorio) 1º desglosado”**, con un presupuesto de **49.320,00 Euros**, que figura incluida en el **PLAN ACTIVA** para el año **2016**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregadas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento durante el ejercicio **2017**, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por un importe de **4.932,00 Euros**. Dicha aportación corresponde a la obra núm. **01/138/2016**, denominada **Dependencias municipales en Portezuelo (Sala Velatorio) 1º desglosado**, con un presupuesto de **49.320,00€**, y que figura incluida en el **PLAN ACTIVA** para el año **2016**.”

**\* OBRA N.º 01/133/2017/2018. Dependencias municipales en Portezuelo.**

Se informa de la Obra incluida en Planes Provinciales - Plan Activa BIANUAL n.º 01/133/2017/2018, por importe de 44.259,70€ para 2017 y 44.259,70€ para 2018 (79.667,46€), de los que 4.425,97 € corresponden a la aportación municipal de 2017 y otros 4.425,97€ a la de 2018 (8.851,94€) ; obra denominada “Dependencias municipales en Portezuelo (Sala Velatorio) 2º desglosado”.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, que representan mayoría absoluta legal, se acuerda:

APROBAR el Proyecto Técnico correspondiente a la obra n.º **01-133/2017/2018**, denominada **“Dependencias municipales en Portezuelo (Sala velatorio) 2º desglosado”**, que con un **Presupuesto de Ejecución por CONTRATA de 88.519,40 Euros, figura incluido en el PLAN ACTIVA BIANUAL** para los años **2017/2018**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor **D. Juan Fernando Retortillo García**.

Que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 01-133/2017/2018, denominada **“Dependencias Municipales en Portezuelo (Sala velatorio) 2º desglosado”**, con un presupuesto de **88.519,40 Euros**, que figura incluida en el **PLAN ACTIVA BIANUAL** para los años **2017/2018**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregadas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento durante el ejercicio **2017**, las cantidades suficientes para



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

cancelar la aportación municipal, por un importe de **8.851,94 Euros**. Dicha aportación corresponde a la obra núm. **01/133/2017/2018**, denominada **Dependencias municipales en Portezuelo (Sala Velatorio) 2º desglosado**, con un presupuesto de **88.519,40€**, y que figura incluida en el **PLAN ACTIVA BIANUAL** para los años **2017/2018.**”

**CUARTO.- PROPUESTA ROTULACIÓN CALLE ENTRE CARRETERA Y PUENTE DE LA BARRERA.-**

Por la Alcaldesa, se expone la conveniencia para facilitar a los vecinos de la zona comprendida entre la carretera EX-371 y el puente la Barrera, sus gestiones catastrales, registro, correos, censos, etc., poniendo nombre a dicha calle.

Tras amplio cambio de impresiones, D. Jesús Muñoz Arévalo, propone el nombre de “Santa Marina”. Aceptándose por unanimidad de la Corporación.

**QUINTO.- APROBACIÓN DE GASTOS Y FACTURAS.-**

Seguidamente se da cuenta de los gastos y facturas abonados de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2017, por importe total, salvo error u omisión, de 56.644,50 euros.

Sometido a votación, por unanimidad de la Corporación, se aprueban las relaciones presentadas.

**SEXTO.- ESCRITOS OFICIALES.-**

Seguidamente se da cuenta de los expedientes de baja remitidos por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, para su aprobación:

Nº. Expte.	Importe €	Concepto	Motivo
3133150	71,94	IVTM 2012	Prescripción
31333000	66,33	IBI URBANA 2017	Error censal
3133826	11,33	IBI URBANA 2017	Error censal
3134703	16,10	IBI URBANA 2017	Error censal
3135676	106,02	IVTM 2013	Prescripción



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

TOTAL	271,72		
-------	--------	--	--

Sometido a votación, por unanimidad de la Corporación se acuerda aprobar los expedientes presentados y autorizar su baja en recaudación.

**SÉPTIMO.- ESCRITOS DE PARTICULARES.-**

1º.- Se da cuenta de la solicitud de D<sup>a</sup>. Alejandra Preciado Martín, con DNI 06921692-A, requiriendo licencia de Segregación de la finca rústica, Parcela 8, del Polígono 10 al sitio de “Los Patudos”, de este término municipal, referencia catastral: 10154A01000008, con una superficie de 108,88 hectáreas, cuyos linderos son:

Al frente, Polígono 10, Parcela 7 “Los Patudos”, propiedad de D. Julián Carballo León; izquierda entrando, Polígono 10, Parcela 13 “Sardinero”, propiedad de Antonio Mijares Asensio Vega, y Camino de Garrovillas; derecha entrando, Camino de los Patudos; y fondo, Polígono 10, Parcela 14, “Patudo de Vidarte”, propiedad de Gillerma Preciado Martín.

Dicha finca se segrega en dos, con las siguientes descripciones:

**- Parcela resultante nº 1. Superficie 53,91 has.**

Situación y linderos (todos en término de Portezuelo):

Frente: Polígono 10, Parcela 7 “Los Patudos”, propiedad de D. Julián Carballo León.

Lateral izquierdo (vista desde entrada): Camino de Garrovillas, propiedad del Ayuntamiento de Portezuelo. Polígono 10, Parcela 13 “Sardinero”, propiedad de D. Antonio Mijares Asensio Vega.

Lateral Derecho (vista desde entrada): Camino de los Patudos, propiedad del Ayuntamiento de Portezuelo

Fondo: Parcela resultante nº 2. Polígono 10, Parcela 13 “Sardinero”, propiedad de Antonio Mijares Asensio Vega.

**- Parcela resultante nº 2. Superficie 54,97 has.**

Situación y linderos (todos en término de Portezuelo):

Frente: Polígono 10, Parcela 714 “Patudo de Vidarte”, propiedad de D<sup>a</sup>. Guillerma Preciado Martín.

Lateral izquierdo (vista desde entrada): Camino de Los Patudos, propiedad del Ayuntamiento de Portezuelo.

Lateral Derecho (vista desde entrada): Polígono 10, Parcela 13 “Sardinero”, propiedad de Antonio Mijares Asensio Vega.

Fondo: Parcela resultante nº 1.



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

**Num** \_\_\_\_\_

Sometido a votación, por unanimidad de la Corporación, se acuerda conceder licencia de segregación a D<sup>a</sup>. Alejandra Preciado Martín para la finca descrita.

2º.- Se da cuenta de un escrito de D<sup>a</sup>. Julia Osuna Arias, solicitando cambie el Ayuntamiento la ubicación de la farola sita en su fachada en c/ Del Cura, 22, desplazándola o poniéndola directamente en el suelo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar a que D<sup>a</sup>. Julia Osuna al momento de realizar la obra desplace el farol y lo instale en su ubicación anterior entre la fachada de Benilde y la suya.

3º.- Se da cuenta de un escrito de D<sup>a</sup>. Esperanza Carballo Domínguez, solicitando se pinte una línea amarilla junto a su cochera sita en c/ de la Raspa, s.n., con licencia de Vado nº 7, para poder sacar o entrar su vehículo en la misma, pues al aparcar tan próximo a la puerta y dada la anchura de la calle, le imposibilitan la utilización de la cochera.

La Corporación, por unanimidad, acuerda conceder lo solicitado.

4º.- Se da cuenta de otro escrito de D<sup>a</sup>. Esperanza Carballo Domínguez, solicitando el cambio de titularidad de los dos nichos a nombre de sus padres D<sup>a</sup>. Esperanza Domínguez Macias y D. Manuel Carballo Mora, nichos nºs. 5 de las filas 2<sup>a</sup> centro y 3<sup>a</sup> alto del Cementerio municipal.

Se aprueba por unanimidad.

**OCTAVO.- INFORMES.-**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, gestiones realizadas y escritos recibidos:

\* Solicitud de subvención para mantenimiento del puesto agrupado de Secretaria-Intervención para 2017.

\* Solicitud de subvención Programa Empleo y Experiencia 2017/2018.

\* Solicitud de Adhesión al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Alumbrado Público 2017 de Diputación.



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

- \* Solicitud de subvención para equipamiento del consultorio médico local.
- \* R.A. 27/2017, ampliando el plazo de presentación de solicitudes para optar a la 2ª plaza de peón del Plan de Empleo Social para 2017 (seis meses).
- \* R.A. 28/2017, Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a la plaza del Plan de Empleo Social.
- \* R.A. 29/2017, Adjudicando el aprovechamiento del bar de la piscina municipal para la temporada 2017 a D. Gonzalo Pérez Ramos en la cantidad de 630,00 euros.
- \* R.A. nº. 30/2017, Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos a la plaza del Plan de Empleo Social.
- \* R.A. nº. 31/2017, concediendo licencia de obras a D. Vicente Muñoz Díaz en c/ Del Cura, 4, para “arreglo de tejado y lucir pared”.
- \* R.A. nº. 32/2017, concediendo licencia de obras a Dª. Mª. Juliana Ramos Sánchez en c/ Barrera Alta, 4 para “cambiar bañera por plato de ducha, quitar goteras, cambiar tapa contador y lucir fachada”.
- \* R.A. nº 33/2017, concediendo licencia de obras a D. Jorge Martín Urquizu en c/ Manuel Osuna, 1 para “picado de paredes y enlucido. Poner suelos”.
- \* R.A. nº 34/2017, Delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio de Jesús Rodríguez de Ledesma, del 09 al 16 de julio.
- \* R.A. nº 35/2017, Concediendo Alta en el Padrón de Habitantes a D. Anastasio Salgado Pérez y Dª. Elisa Barrantes Romero.
- \* R.A. nº. 36/2017, Concediendo vacaciones del 26 al 31 de julio del encargado de la biblioteca, D. Álvaro Iglesias Julián.
- \* R.A. nº. 37/2017, concediendo a las trabajadoras Dª. Mª. De Fátima Díaz Valle y Dª. Mª. Rocío Salgado Gómez, compensación de horas por trabajos realizados fuera de su horario habitual. 45,5 horas a la primera y 41,5 horas a la segunda, reduciendo una hora diaria su jornada de trabajo.
- \* R.A. 38/2017, Delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio de Jesús Rodríguez de Ledesma, del 01 al 06 de agosto.



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

- \*R.A. nº. 39/2017, concediendo a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosa Alonso Peñarando las instalaciones del Bar del Pensionista para la celebración de un cumpleaños el 14-08-2017, previo pago de la tasa y fianza respectivas.
- \* R.A. 40/2017, concediendo licencia de obras a D. Óscar García Ballesterero en c/ Horno, 8 para “abrir puerta al patio”.
- \* R.A. 41/2017, Autorizando horario especial para las verbenas populares de las noches del 13 y 14 de agosto, durante toda la noche.
- \* R.A. 42/2017, concediendo la entrega de 30,00 euros de la recaudación del taller de piragüismo al monitor deportivo D. Fernando Manzano Esteban, para la organización de diversos juegos en la piscina municipal (búsqueda de tesoro - buceo, etc) con motivo de los juegos infantiles de las XXI Jornadas Deportivas 2017.
- \* R.A. 43/2017, Concediendo horario reducido por fiestas , el lunes 14 de agosto, al personal del Ayuntamiento (Horario de 9 a 11 para personal de oficina y servicios múltiples y de 11 a 13 para encargado biblioteca).
- \* R.A. 44/2017, Poniendo a disposición de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, las instalaciones de la piscina para ejecución de las obra “Instalaciones deportivas - mejoras en la piscina municipal” para mejora del pavimento en la zona de baños.
- \* R.A. 45/2017, convocando sesión ordinaria de 24-08-2017.
- \* Escrito a la Confederación Hidrográfica del Tajo, solicitando la limpieza del cauce del arroyo de la Corredera y/o Arroyo del Castillo.
- \* Escrito al Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, preguntando por la situación del expediente para consolidación y arreglo del “Castillo de Marmionda”.
- \* Escrito a la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, solicitando un estudio para mejoras en los manantiales, así como la ejecución de obras necesarias a este fin.
- \* Escrito dirigido a la empresa Agua y Gestión, comunicando la existencias de averías y/o desperfectos en instalaciones municipales de agua y/o alcantarillado, que llevan tiempo sin repararse.
- \* Escrito dirigido a la empresa Agua y Gestión, consultando cual es el motivo de que el depósito de agua pequeño se encuentre vacío en verano y como tienen previsto solucionar el suministro a la población en caso de que falte el suministro.



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

\* Escrito de Diputación a través de la Mancomunidad, comunicando la próxima compra de desfibriladores para todos los municipios, así como la formación de personal para su utilización.

\* Informe del Secretario-Interventor, informando de las nuevas obligaciones de la intervención municipal para un mayor control económico-presupuestario y refuerzo de la función interventora en las Entidades Locales tras la publicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril (BOE de 12-05-2017).

\* En relación con los trabajadores del Ayuntamiento, se da cuenta:

- Francisca Ginés Silva, coge 14 días de vacaciones del 07 al 25 de agosto.
- Antonio M<sup>a</sup>. Serrano Fraile, coge día de asuntos propios de 2016 el 28 de junio y vacaciones del 10 al 18 de julio (6 días de 2016 y 1 de 2017).
- Julia Pérez Ramos, 2 días de vacaciones pendientes de 2016, el 12 y 13 de junio. Solicita 8 días de vacaciones de 2017, del 04 al 15 de septiembre. Compensa 2,5 días pendiente de vacaciones de 2016 con 2 horas de tarde los martes del 29 de agosto al 7 de noviembre.

**NOVENO.- MOCIONES URGENTES.-**

1<sup>a</sup>.- Por la Alcaldía, se propone la construcción de nuevos nichos, al quedar sólo trece vacantes.

Se acuerda que el técnico municipal proceda al estudio y diseño, con memoria valorada para la construcción de, al menos, 24 nichos y un columbario.

2<sup>a</sup>.- Por la Alcaldía se propone aprobar unas normas para regular la salida del personal a consulta médica a título propio y como acompañante, dado el abuso que se ha estado dando al respecto, proponiéndose lo siguiente:

a) El trabajador/a tendrá el tiempo necesario para asistir a consulta médica, del trabajador o persona a su cargo siempre que no sea posible asistir a la misma fuera de horas de trabajo, con la debida justificación.

Si el trabajador/a acudiera a médico que no fuera del Servicio Público de Salud ni derivado por este, tendrá permiso siempre y cuando el Centro o Especialista al que acuda no tenga consulta fuera del horario laboral del trabajador.

b) Se establece un límite de 10 salidas retribuidas y no recuperables debidamente



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

solicitadas y autorizadas por Alcaldía al año cuando el trabajador acuda como acompañante a menores de 18 años y mayores dependientes de la Unidad Familiar como deber inexcusable de carácter público o personal, y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral. A partir de estas salidas deberán compensarse con horas efectivamente trabajadas previa solicitud y autorización de la misma, en la cual se haga constar de la fecha en la que se va a trabajar esas horas o se han trabajado.

c) Tendrá premiso para acudir como acompañante, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, a consulta médica que requiera pruebas a realizar y así sea certificado por el facultativo que lo atienda en la consulta y/o pruebas; previa solicitud y autorización, debiendo solicitarse el permiso con 24 horas de antelación, así como, debiendo presentar el justificante correspondiente de acompañante. Este permiso se descontará de los días de asuntos propios o se compensará en horas.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de la Corporación.

**DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A) D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Lancho, informa sobre las gestiones realizadas con Agua y Gestión para el arreglo de la tubería de la zona de las Casas Baratas, no estando la empresa dispuesta a su arreglo alegando que no es competencia suya, asunto que pone en duda, solicitando del Secretario municipal un informe al respecto.

B) La Alcaldesa plantea la solicitud de D. Vicente Muñoz Ramos, para que el Ayuntamiento le facilite tres estanes de madera para el convite con motivo su boda. Tras amplio debate y estimando que los Stanes debido a su uso, su estado de conservación es regular, acuerdan el arrendamiento de tres estanes por 50,00 € y una fianza de 200,00 €, debiendo encargarse el interesado en recogerlos, montarlos por personal cualificado y devolverlos al almacén municipal donde se encuentran.

C) Por la Alcaldesa se plantea el problema de las terrazas de verano que instalan los bares y que están ocupando más terreno del solicitado.

Se acuerda estudiar la Ordenanza de mesas y sillas para regular el asunto e impedir y sancionar los excesos.

D) Por la Alcaldesa se plantea la conveniencia por legalidad, de que el técnico municipal proceda a comprobar las obras que se realizan para ver si son acordes con la solicitud presentada y licencia concedida. La Corporación se da por enterada.



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

E) Por la Alcaldesa, se informa de la reunión mantenida con los regantes de los huertos, llegándose a un acuerdo para el aprovechamiento de las aguas y proponiendo se prepare una Ordenanza municipal para regular esta actividad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto siendo las 20,45 horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

